Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

LIWE ESPAÑOLA S.A., de conformidad con lo establecido en el

artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente

escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con esta fecha se ha procedido a publicar el anuncio de

Convocatoria de Junta General, a celebrar con fecha 25 de mayo en primera

convocatoria o el día 26 de mayo en segunda convocatoria. Les adjuntamos copia del

anuncio, así como las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración

somete a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Murcia, 4 de mayo del 2.004

Juan Carlos Pardo Cano

Secretario del Consejo de Administración

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

LIWE ESPAÑOLA S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad en su reunión celebrada el pasado día 28 de abril del 2.004, acordó convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria de esta Sociedad la cual se celebrará el día 26 de mayo del 2.004 a las 10,30 horas en el Hotel Silken Siete Coronas, Paseo de Garay, nº 5 de Murcia, en segunda convocatoria para el caso que por no haberse alcanzado el quórum estatutariamente necesario dicha junta no pueda celebrarse en primera convocatoria que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera día 25 de mayo del 2.004, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del Día

PRIMERO. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Cuenta de pérdidas y ganancias, Balance y Memoria) y el Informe de Gestión consolidados de Liwe Española S.A. y su grupo, referidos al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2.002, que han sido reformulados.

SEGUNDO. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Cuenta de pérdidas y ganancias, Balance y Memoria), del Informe de Gestión individuales de Liwe Española y de su grupo consolidado, de la propuesta de aplicación del resultado de Liwe Española S.A. y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2.003.

TERCERO. Autorización, si procede, para la adquisición derivativa de acciones propias de "Liwe Española, S.A.", dentro de los límites y requisitos legales, así como para la enajenación de las mismas, determinándose el precio mínimo y máximo así como el número máximo de acciones a adquirir, dejando sin efecto, en la parte no transcurrida, el plazo, que a tal fin, fue concedido por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de mayo del 2.003

CUARTO. Nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad individual y de su grupo consolidado para el ejercicio de 2004.

QUINTO. Reducción del Capital Social a la cifra de 3.025.890 Euros, con devolución de aportaciones a los señores accionistas de 0,35 Euros por acción, al amparo del Artículo 163 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, modificando el Artículo 6º de los Estatutos Sociales.

SEXTO. Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas. Información a la Junta sobre el reglamento del Consejo de Administración.

SEPTIMO. Autorización al Consejo de Administración para ejecutar y formalizar los acuerdos que adopte la Junta, así como la delegación de las facultades necesarias para los depósitos de cuentas anuales e informe de gestión, informe de los auditores y demás modalidades prevenidas por la Ley, todo ello referido al ejercicio del 2.003.

OCTAVO. Aprobación del Acta de la junta, o en su caso, designación de interventores.

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

A partir de la presente convocatoria de Junta General cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas, solicitándolo así en el domicilio social personalmente o por carta. También podrán examinarlos en el mismo domicilio social o en la web www.liwe.net

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información o aclaraciones que se refieran a los puntos comprendidos en el orden del día, o a la información pública que se hubiera facilitado por la sociedad a la CNMV desde el día 28 de mayo del 2.003, fecha de celebración de la última Junta General.

Tienen derecho de asistencia a la Junta General los accionistas que posean al menos 100 acciones que estén debidamente inscritas en el libro de accionistas con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por alguna de las entidades depositarias adheridas a IBERCLEAR, de conformidad con el Artículo 6º de los Estatutos Sociales y 104 a 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, a 28 de abril del 2.004.

El Presidente del Consejo de Administración.

D. José Pardo Cano

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

PROPUESTAS DEL CONSEJO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA

Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Cuenta de pérdidas y ganancias, Balance y Memoria) y el Informe de Gestión consolidados del grupo Liwe Española, referidos al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2.002, que han sido reformulados.

Propuesta de acuerdo:

"Puesto de manifiesto el error padecido en la distribución de las diferentes partidas de los fondos propios de las cuentas anuales consolidadas que fueron formuladas por los administradores en su reunión de fecha 20 de marzo de 2.003, y aprobadas por la Junta General de fecha 28 de mayo de 2.003, y una vez subsanados tales errores mediante la reformulación de las cuentas anuales consolidadas, se propone aprobar unas nuevas cuentas anuales consolidadas compuestas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión consolidados, que han sido reformulados por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 22 de marzo del 2.004, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.002

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA

Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Cuenta de pérdidas y ganancias, Balance y Memoria), del Informe de Gestión individuales de Liwe Española y de su grupo consolidado, de la propuesta de aplicación del resultado de Liwe Española S.A. y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2.003.

Propuesta de acuerdo:

"Aprobar el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el Informe de Gestión de la sociedad, tanto individuales como consolidados, formulados por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 22 de marzo del 2.004, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.003.

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2.003 que propone el Consejo de Administración de la sociedad consistente en la aplicación del resultado de 669.429 euros de beneficio neto después de impuestos a incrementar la partida de Reservas Voluntarias.

Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003."

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA

Autorización, si procede, para la adquisición derivativa de acciones propias de "Liwe Española, S.A.", dentro de los límites y requisitos legales, así como para la enajenación de las mismas, determinándose el precio mínimo y máximo así como el número máximo de acciones a adquirir, dejando sin efecto, en la parte no transcurrida, el plazo, que a tal fin, fue concedido por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de mayo del 2.003

Propuesta de acuerdo:

"Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias ya existentes, hasta un máximo de un 5% del Capital Social, mediante compraventa, y siempre y cuando el precio no supere los 30 euros por acción y sea cual sea su mínimo. La presente autorización tiene una duración de 18 meses a contar desde el día de hoy, y por tanto expirará el 26 de noviembre del 2.005"

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA

Nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad individual y de su grupo consolidado para el ejercicio de 2004.

Propuesta de acuerdo:

"Reelegir conforme a lo previsto en el artículo 204.1 de la Ley de S.A., como auditores de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2003 a la firma OLSZEWSKI AUDITORES S.L., con domicilio social en C/ Nuñez de Balboa, 116, 3º, 28.006 Madrid, y C.I.F. B/79544649, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 561, folio13, hoja 12.345 inscripción 1ª.

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

Facultar al Consejo de Administración de la sociedad para que pueda concertar la documentación necesaria con la firma Olszewski Auditores S.L., estableciendo la remuneración de dichos auditores".

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA

Reducción del Capital Social a la cifra de 3.025.890 Euros, con devolución de aportaciones a los señores accionistas de 0,35 Euros por acción, al amparo del Artículo 163 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, modificando el Artículo 6º de los Estatutos Sociales.

Propuesta de acuerdo:

"Aprobar, de acuerdo con el Informe emitido por el Consejo de Administración y de conformidad con su propuesta, reducir el Capital Social de la Sociedad hasta la cantidad de 3.025.890 Euros, con devolución en metálico a cada una de las 960.600 acciones que componen el Capital del importe de 0,35 Euros, significando una reducción de 336.210 Euros. Las acciones por tanto pasarán a tener un nominal de 3,15 Euros cada una.

Facultar al Consejo de Administración de la sociedad para que determine, antes del 30 de septiembre del 2.004 el momento del pago a los accionistas de las aportaciones derivadas de la citada reducción de capital. Dicho pago nunca se hará más tarde del 31 de diciembre del 2.004, y se hará mediante los mecanismos previstos por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A., que es la sociedad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones, y a través de la entidad Bancoval S.A., a la que se encomendará el pago del metálico a abonar a cada una de las 960.600 acciones, que después de restar el 1% de retención legalmente establecido es de 0,3465 Euros.

De la reducción aprobada se deriva que el Artículo sexto de los Estatutos Sociales quede redactado de la forma siguiente:

"El Capital Social lo constituye la cantidad de TRES MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA euros, dividido en NOVECIENTAS SESENTA MIL SEISCIENTAS acciones nominativas de TRES CON QUINCE CENTIMOS de euro de nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 960.600, ambas inclusive.

Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones estarán representadas por anotaciones en cuenta, constituyéndose como tales, en virtud de su inscripción en el correspondiente registro contable, presumiéndose titular legítimo de la acción a la persona que aparezca como tal en los asientos contables del registro, a efectos del ejercicio de los derechos de socio.

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

La llevanza del registro contable está encomendada a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A., de conformidad al Artículo 7 de la Ley del Mercado de Valores".

PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA

Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas. Información a la Junta sobre el reglamento del Consejo de Administración.

Propuesta de acuerdo:

"Aprobar el Reglamento de la Junta General de Accionistas aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 28 de abril del 2.004. Así mismo, se informa a la Junta del contenido del Reglamento del Consejo de Administración aprobado en su reunión de fecha 28 de abril del 2.004"

PUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DIA

Autorización al Consejo de Administración para ejecutar y formalizar los acuerdos que adopte la Junta, así como la delegación de las facultades necesarias para los depósitos de cuentas anuales e informe de gestión, informe de los auditores y demás modalidades prevenidas por la Ley, todo ello referido al ejercicio del 2.003.

Propuesta de acuerdo:

"Autorizar al Consejo para ejecutar y formalizar los acuerdos adoptados en la Junta, delegando en todos y cada uno de los administradores, solidariamente, las facultades necesarias para su formalización, inscripción y ejecución, así como para subsanar, corregir errores o completar la necesaria escritura de elevación a públicos de los acuerdos sociales, y en particular, para el depósito de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, Informe de los Auditores y demás formalidades prevenidas en la Ley."